



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 19 de agosto de 2020

ACTA N.º 5518
Pág. 1

ACTA N.º 5518

SESIÓN ORDINARIA DE FECHA DIECINUEVE DE AGOSTO DE 2020

En Montevideo, a las diez horas y treinta minutos del día diecinueve de agosto del año dos mil veinte, se reúne el Directorio del Instituto Nacional de Colonización, con la presencia de su presidente doctor Julio César Cardozo, de su vicepresidente ingeniero agrónomo Guido Machado Fajardo y de los directores profesor José Amy y señor Rodrigo Herrero.-----

Están presentes en sala la gerente general, ingeniera agrónoma Laura Pérez Calvetti, el subgerente general ingeniero agrónomo Néstor Fariña, la Secretaria de Directorio doctora María del Rosario Pérez Quintela y la prosecretaria de Directorio señora Carmen Pagliano.-----

Iniciado el acto, se ratifican las resoluciones que integran el acta n.º 5517, correspondiente a la sesión ordinaria del día doce de agosto de dos mil veinte.-----

Seguidamente, se consideran los temas del orden del día, adoptándose las resoluciones que integran la presente acta.-----

Siendo las diecisiete horas y treinta minutos se levanta la sesión.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 19 de agosto de 2020

ACTA N.º 5518
Pág. 2

GERENCIA GENERAL

- Resolución n.º 1 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-01240.
COLONIA OFIR (RIO NEGRO)
FRACCIONES NÚMS. 5, 10 Y 16
MILVA RACOVSKIY, C.I. N.º 4.148.643-5,
CONTRATACIÓN DE JORNALERA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Enterado.-----

SECRETARÍA DE DIRECTORIO

- Resolución n.º 2 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-00995.
INMUEBLE N.º 503, PADRÓN N.º 9.604 (P) DE LA
7ª SECCIÓN CATASTRAL DE DURAZNO.
FRACCIÓN N.º 9A, SUPERFICIE: 6,5066 ha
SUPERFICIE A EXPROPIAR POR EL
PODER EJECUTIVO: 0,0860 ha.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Comuníquese a la Intendencia Departamental de Durazno el proyecto de expropiación de 0,0860 ha del padrón n.º 9.604 de la 7ª sección catastral de Durazno (propiedad del INC), por parte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, otorgado en comodato a la referida comuna con fecha 23/03/14, para realizar la obra Mejoramiento del Trazado del Camino a la Balsa del Departamento de Durazno.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 19 de agosto de 2020

ACTA N.º 5518
Pág. 3

DIVISIÓN NOTARIAL

- Resolución n.º 3 -

EXPEDIENTE N.º 2000-70-1-49658.
COLONIA VICTORIANO SÚAREZ,
INMUEBLE N.º 409 (MALDONADO)
FRACCIÓN N.º 8, SUPERFICIE: 23,2434 ha
RICARDO RUBEN CANO, C.I. N.º 3.163.749-6,
PROPIETARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Autorizar la suscripción, y posterior inscripción, de la escritura correspondiente a los efectos de rectificar la cláusula de precio de la escritura otorgada por el INC a favor del señor Ricardo Cano, autorizada el 29/07/09, por la escribana Sylvia Barcala, en tanto se estableció por error involuntario el precio en moneda nacional cuando correspondía en dólares estadounidenses.-----

ÁREA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y UNIDADES DE APOYO

- Resolución n.º 4 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-02069.
FUNCIONARIO RUBEN COUSILLAS,
LICENCIAS POR ENFERMEDAD.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Enterado.-----

- Resolución n.º 5 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-02087.
FUNCIONARIA GABRIELA ESCUDER,
LICENCIA POR ENFERMEDAD.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Enterado.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 19 de agosto de 2020

ACTA N.º 5518
Pág. 4

ÁREA ADMINISTRACIÓN DE COLONIAS

- Resolución n.º 6 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-01045.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO
ALFREDO MONES QUINTELA
INMUEBLE N.º 871 (ARTIGAS)
FRACCIÓN A11, SUPERFICIE: 70,3695 ha
I.P.: 155, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 113.399 (PAGO SEMESTRAL)
PEDRO CARBALLO, C.I. N.º 3.570.044-5, Y
VALERIA LOURDES PEREIRA DIBEIRO DE LIMA,
C.I. N.º 4.633.360-7, ARRENDATARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Confirmar a los señores Pedro Carballo, titular de la cédula de identidad n.º 3.570.044-5, y Valeria Lourdes Pereira Dibeiro De Lima, titular de la cédula de identidad n.º 4.633.360-7, como colonos arrendatarios de la fracción A11 de la Colonia Ingeniero Agrónomo Alfredo Mones Quintela, inmueble n.º 871.-----

- Resolución n.º 7 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-01002.
INMUEBLE N.º 405 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 6, SUPERFICIE: 9,8536 ha
I.P.: 85, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 12.790 (PAGO SEMESTRAL)
SANTIAGO SEBASTIÁN FERREIRA LESCANO,
C.I. N.º 4.656.856-9, Y SILVINA DAIANA DE
LOS SANTOS RIBEIRO, C.I. N.º 5.088.093-1,
ARRENDATARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Confirmar a los señores Santiago Sebastián Ferreira Lescano, titular de la cédula de identidad n.º 4.656.856-9, y Silvina Daiana de los Santos Ribeiro, titular de la cédula de identidad n.º 5.088.093-1, como arrendatarios de la fracción n.º 6 del inmueble n.º 405.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 19 de agosto de 2020

ACTA N.º 5518
Pág. 5

- Resolución n.º 8 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-00984.
COLONIA ESPAÑA, INMUEBLE N.º 383 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 61A, SUPERFICIE: 12 ha
I.P.: 130, TIPIFICACIÓN CAÑERA
RENTA ANUAL 2019: \$ 31.017
FRACCIÓN N.º 62A, SUPERFICIE: 18 ha
I.P.: 109, TIPIFICACIÓN CAÑERA
RENTA ANUAL 2019: \$ 40.086
MARIO MILLÁN FERNÁNDEZ, C.I. N.º 1.942.754-8,
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Confirmar al señor Mario Millán Fernández, titular de la cédula de identidad n.º 1.942.754-8, como colono arrendatario de las fracciones núms. 61A y 62A de la Colonia España, inmueble n.º 383.-----

- Resolución n.º 9 -

PROCESO LLAMADO N.º 567.
INMUEBLE N.º 398 (CANELONES)
FRACCIÓN N.º 5, SUPERFICIE: 26,9957 ha
I.P.: 109, TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL 2019: \$ 30.000
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Adjudicar en arrendamiento la fracción n.º 5 del inmueble n.º 398, al señor Niber Fabián Pizzorno Cabrera, titular de la cédula de identidad n.º 4.597.698-1, en cotitularidad con el señor Luis Miguel Pizzorno Cabrera, titular de la cédula de identidad n.º 4.876.660-8, quienes -en su condición de colonos- deberán cumplir con las obligaciones que les impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----
2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 19 de agosto de 2020

ACTA N.º 5518
Pág. 6

- Resolución n.º 10 -

PROCESO CAMBIO DE TITULARIDAD N.º 614.
COLONIA WILSON FERREIRA ALDUNATE
INMUEBLE N.º 638 (CERRO LARGO)
FRACCIÓN N.º 8, SUPERFICIE: 222,663 ha
I.P.: 137, TIPIFICACIÓN: GANADERA-LECHERA
RENTA ANUAL 2019: \$ 510.714 (PAGO SEMESTRAL)
LUIS ANTONIO NÚÑEZ, C.I. N.º 3.705.432-5,
ARRENDATARIO. CONTRATO DEFINITIVO (VENCIDO
EL 16/10/17). ASUNTO: GESTIÓN DE DEUDA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Dejar sin efecto la resolución n.º 26 del acta n.º 5448, de fecha 10/04/19.-----
- 2º) Autorizar al señor Luis Antonio Núñez, titular de la cédula de identidad n.º 3.705.432-5, a transferir la fracción n.º 8 de la Colonia Wilson Ferreira Aldunate, inmueble n.º 638, a favor de su hijo señor Pablo Núñez, titular de la cédula de identidad n.º 3.456.306-4, quien deberá hacerse cargo de las mejoras incorporadas y de las sumas que se adeuden, y -en su condición de colono- cumplir con las obligaciones que le impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----
- 3º) Acceder a la propuesta formulada por el señor Luis Antonio Núñez, titular de la cédula de identidad n.º 3.705.432-5, en cuanto a aceptar como entrega inicial para la adhesión a la refinanciación establecida en la resolución n.º 48 del acta n.º 5444, de fecha 20/02/19, la cesión del derecho de cobro a COLEME por la suma de USD 14.648,96, que se documentará en un vale a 1 año en unidades indexadas (UI), y el pago de \$ 35.403 realizado con fecha 22/01/20. Una vez documentado, proceder a la suscripción de un convenio de pago por el saldo de la deuda (vencida y a vencer), pagadero en 36 cuotas mensuales en UI -cancelándose el documento a cobrar emergente de la resolución n.º 28 del acta n.º 5389 de fecha 27/12/17-, debiendo además abonar las rentas a devengarse.-----
- 4º) Hágase saber al colono que cualquier incumplimiento de los pagos en las fechas establecidas, dará lugar -sin más trámite- a la rescisión del contrato de arrendamiento y a la adopción de medidas judiciales de cobro y libre disponibilidad del bien.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 19 de agosto de 2020

ACTA N.º 5518
Pág. 7

- Resolución n.º 11 -

EXPEDIENTE N.º 2016-70-1-00343.
INMUEBLE N.º 609 (FLORIDA)
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 18,8224 ha
RENTA ANUAL: \$ 39.944 (PAGO ANUAL)
I.P.: 100; TIPIFICACIÓN: LECHERA
MARÍA MARIELA CAMEJO RABELA, C.I. N.º 2.689.713-8,
ARRENDATARIA EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Confirmar a la señora María Mariela Camejo Rabela, titular de la cédula de identidad n.º 2.689.713-8, como colona arrendataria de la fracción n.º 1 del inmueble n.º 609 y disponer la titularidad conjunta de la referida fracción, incorporando al señor Carlos Elías Tor Amaya, titular de la cédula de identidad n.º 3.993.808-0, en el contrato de arrendamiento a suscribirse por el período de 3 años.-----
- 2º) Cumplido lo establecido en el numeral anterior, suscribir con los colonos un convenio de pago en unidades indexadas (UI), que incluya la deuda vencida, pagadero en 36 cuotas mensuales, de acuerdo con el nuevo procedimiento de gestión de cobro aprobado por la resolución n.º 48 del acta n.º 5444, de fecha 20/02/19, debiendo además abonar en fecha los vencimientos a devengarse.-----
- 3º) Hágase saber a los colonos que cualquier incumplimiento de los pagos en las fechas establecidas, dará lugar a la rescisión del contrato de arrendamiento y a la adopción de medidas judiciales de cobro y libre disponibilidad del predio. -----

- Resolución n.º 12 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-00688.
INMUEBLE N.º 227 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 2B, SUPERFICIE: 28 ha, I.P.: 100
FRACCIÓN N.º 2A, SUPERFICIE: 52,5296 ha, I.P.: 100
DIEGO COLOMINO, C.I. N.º 8.556.946, Y
MÓNICA MATASSA, C.I. N.º 11.466.664.
PROPIETARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Autorizar a los señores Diego Colomino, titular del documento de identidad argentino n.º 8.556.946, y Mónica Matassa, titular del documento de identidad argentino n.º 11.466.664, propietarios de las fracciones núms. 2A y 2B de la Colonia Las Delicias, inmueble n.º 227, que se corresponden con los padrones núms. 2.873 y 7.605 de Paysandú, a arrendar dichos predios al señor Matías Sorondo, titular de la cédula de identidad n.º 4.112.030-2, debiendo inscribir el respectivo contrato en el Registro General de Arrendamiento y Anticresis, y comunicar al INC la fecha de dicha inscripción.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 19 de agosto de 2020

ACTA N.º 5518
Pág. 8

- Resolución n.º 13 -

PROCESO LLAMADO N.º 568.
COLONIA DOCTOR BALTASAR BRUM,
INMUEBLE N.º 880 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 33-5, SUPERFICIE: 10,3764 ha
I.P.: 100, TIPIFICACIÓN: GRANJERA
RENTA ANUAL 2019: \$ 20.000
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Adjudicar en arrendamiento la fracción n.º 33-5 de la Colonia Doctor Baltasar Brum, inmueble n.º 880, al señor Esteban Alfonso Botti Rivas, titular de la cédula de identidad n.º 4.586.748-5, quien -en su condición de colono- deberá cumplir con las obligaciones que le impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----
- 2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----

- Resolución n.º 14 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-01074 .
COLONIA LAS DELICIAS – ARROYO MALO
INMUEBLE N.º 222P (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 14, SUPERFICIE: 96,0144 ha
TIPIFICACIÓN: GANADERA
COLONIA LAS DELICIAS – CAMPO LA PALMA
INMUEBLE N.º 227 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 6, SUPERFICIE: 66,6146 ha
MARISA PATRICIA ACOSTA ACOSTA, C.I. N.º 3.522.707-9,
Y MIRIAM EMA ACOSTA ACOSTA, C.I. N.º 3.522.714-8,
PROPIETARIAS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Autorizar a las señoras Miriam Ema Acosta Acosta, titular de la cédula de identidad n.º 3.522.714-8, y Marisa Patricia Acosta Acosta, titular de la cédula de identidad n.º 3.522.707-9, colonas propietarias de las fracciones núms. 14 de la Colonia Las Delicias-Arroyo Malo, inmueble n.º 222p y 6 de la Colonia Las Delicias-Campo La Palma, inmueble n.º 227, a otorgar la partición de los referidos predios, quedando la titularidad de la propiedad de la fracción n.º 14 a nombre de la señora Miriam Acosta y la titularidad de la propiedad de la fracción n.º 6 a nombre de la señora Marisa Acosta, quienes deberán presentar en el INC copia de la escritura debidamente registrada. -----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 19 de agosto de 2020

ACTA N.º 5518
Pág. 9

- Resolución n.º 15 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-00456.
COLONIA DOCTOR HORACIO ROS DE OGER
INMUEBLE N.º 377 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 70A SUPERFICIE: 231,9517 ha
I.P.: 52, TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 167.293
EDISON BIANCHESSI, C.I. N.º 3.096.971-1, Y
GLADIANA CARDOZO, C.I. N.º 3.823.456-0,
ARRENDATARIOS EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Previa acreditación de las mejoras incorporadas a la fracción y/o cancelación de la deuda vencida, confirmar a los señores Edison Bianchessi, titular de la cédula de identidad n.º 3.096.971-1, y Gladiana Cardozo, titular de la cédula de identidad n.º 3.823.454-0, como arrendatarios de la fracción n.º 70A de la Colonia Doctor Horacio Ros de Oger, inmueble n.º 377.-----

- Resolución n.º 16 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-01121.
COLONIA CÉSAR MAYO GUTIÉRREZ
INMUEBLE N.º 791 (RÍO NEGRO)
FRACCIÓN N.º 1A, SUPERFICIE: 275,6546 ha
I.P.: 109, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 462.647 (PAGO SEMESTRAL)
JOHANA MARLENE BRAGA OJEDA,
C.I. N.º 4.846.393-9, ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Confirmar a la señora Johana Marlene Braga Ojeda, titular de la cédula de identidad n.º 4.846.393-9, como arrendataria de la fracción n.º 1A de la Colonia César Mayo Gutiérrez, inmueble n.º 791.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 19 de agosto de 2020

ACTA N.º 5518
Pág. 10

- Resolución n.º 17 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-01166.
COLONIA CÉSAR MAYO GUTIÉRREZ
INMUEBLE N.º 791 (RÍO NEGRO)
FRACCIÓN N.º 4, SUPERFICIE: 355 ha
I.P.: 138, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 610.413 (PAGO SEMESTRAL)
ALBERTO MANUEL VICO LÓPEZ, C.I. N.º 3.236.730-9, Y
ANA SOFÍA ALMEIDA GONZÁLES, C.I. N.º 3.860.628-0,
ARRENDATARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Confirmar a los señores Alberto Manuel Vico López, titular de la cédula de identidad n.º 3.236.730-9, y Ana Sofía Almeida González, titular de la cédula de identidad n.º 3.860.628-0, como arrendatarios de la fracción n.º 4 de la Colonia César Mayo Gutiérrez, inmueble n.º 791.-----

- Resolución n.º 18 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-00169.
COLONIA DOCTOR LUIS ALBERTO DE HERRERA
INMUEBLE N.º 429 (RÍO NEGRO)
FRACCIÓN N.º 151, SUPERFICIE: 73,0263 ha
I.P.: 214, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 239.499 (PAGO ANUAL)
JORGE KRAMARENKO CHAPARENKO, C.I. N.º 3.737.102-4,
EXARRENDATARIO (FALLECIDO).

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Iniciar contra los sucesores del señor Jorge Kramarenko Chaparenko, exarrendatario de la fracción n.º 151 de la Colonia Doctor Luis Alberto de Herrera, inmueble n.º 429, las medidas judiciales correspondientes para obtener la libre disponibilidad del predio y el cobro de las sumas adeudadas al INC.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 19 de agosto de 2020

ACTA N.º 5518

Pág. 11

- Resolución n.º 19 -

PROCESO LLAMADOS NÚMS. 593 Y 594.
INMUEBLE N.º 883 (SALTO)
FRACCIÓN N.º 2, SUPERFICIE: 384 ha
I.P.: 74, TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL 2019: \$ 430.000
FRACCIÓN N.º 3, SUPERFICIE: 514 ha
I.P.: 85, TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL 2019: \$ 665.000
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Adjudicar en arrendamiento la fracción n.º 2 del inmueble n.º 883, al grupo La Lira, integrado por los señores Carmen Fiorela Rivero Cayetano, titular de la cédula de identidad n.º 4.959.492-9; Sofía Angelina Peruchena Ribero, titular de la cédula de identidad n.º 5.000.692-9; Ana Lucía Mesías Rodríguez, titular de la cédula de identidad n.º 4.680.658-1; José Carlos Erramouspe da Rosa, titular de la cédula de identidad n.º 4.815.812-8 y Carlos Santiago Idiarte Rivas, titular de la cédula de identidad n.º 4.921.949-6, quienes -en su condición de colonos- deberán cumplir con las obligaciones que les impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas, así como con las normas y protocolo establecido para los campos colectivos ganaderos.-----

2º) Adjudicar en arrendamiento la fracción n.º 3 del inmueble n.º 883 al grupo Lucha y Trabajo, integrado por los señores Heber Irineo Fabila Píriz, titular de la cédula de identidad n.º 3.967.679-3; Félix Edgardo Erramouspe dos Santos, titular de la cédula de identidad n.º 3.507.900-6; Fabricio Erramouspe Machado, titular de la cédula de identidad n.º 4.857.175-4; Abayubá Rivas Mencia, titular de la cédula de identidad n.º 3.384.461-9; Zulma da Rosa Leal, titular de la cédula de identidad n.º 3.731.097-5; Francisco Tomás Mesías da Rosa, titular de la cédula de identidad n.º 4.125.965-0; Jorge Luis Erramouspe da Rosa, titular de la cédula de identidad n.º 4.768.640-7 y Carolina Da Costa Ustra, titular de la cédula de identidad n.º 4.337.533-1, quienes -en su condición de colonos- deberán cumplir con las obligaciones que les impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas, así como con las normas y protocolo establecido para los campos colectivos ganaderos.-----

3º) Las presentes adjudicaciones se realizan por un período de prueba de dos años.-



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 19 de agosto de 2020

ACTA N.º 5518
Pág. 12

- Resolución n.º 20 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-01394.
COLONIA PRESIDENTE OSCAR D. GESTIDO
INMUEBLE N.º 499 (SALTO)
FRACCIÓN N.º 35, SUPERFICIE: 70,947 ha
I.P.: 56 , TIPIFICACIÓN: GANADERA-GRANJERA
RENTA ANUAL: \$ 74.283 (PAGO SEMESTRAL)
MARÍA ELIZABETH FLEITA MACIEL, C.I. N.º 4.755.761-0,
Y ÓSCAR DANIEL LIMA ACOSTA, C.I. N.º 4.277.909-9,
ARRENDATARIOS EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Confirmar a los señores María Elizabeth Fleita Maciel, titular de la cédula de identidad n.º 4.755.761-0, y Óscar Daniel Lima Acosta, titular de la cédula de identidad n.º 4.277.909-9, como colonos arrendatarios de la fracción n.º 35 de la Colonia Presidente Oscar D. Gestido, inmueble n.º 499.-----

- Resolución n.º 21 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-00551.
INMUEBLE N.º 755 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 30,4043 ha, I.P.: 149,
RENTA ANUAL: \$ 166.536, (PAGO MENSUAL, PROGRAMA
ESPECÍFICO PARA LA ESTABILIDAD LECHERO II)
TIPIFICACIÓN: LECHERA
IGNACIO DELGADO, C.I. N.º 5.014.491-9,
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1º) Intimar al señor Ignacio Delgado, titular de la cédula de identidad n.º 5.014.491-9, colono arrendatario de la fracción n.º 1 del inmueble n.º 755, la presentación antes del 20/09/20, de un plan de intensificación de la explotación del predio, que resulte viable a juicio de la Oficina Regional de San José y la suscripción de una orden de retención en la empresa Pippo's por el valor correspondiente a un doceavo de la renta anual.-----
2º) Vuelva informado al vencimiento del plazo señalado en el numeral precedente.---
Ratíficase. -----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 19 de agosto de 2020

ACTA N.º 5518
Pág. 13

- Resolución n.º 22 -

PROCESO LLAMADO N.º 578.
COLONIA DANIEL FERNÁNDEZ CRESPO
INMUEBLE N.º 482 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 53, SUPERFICIE: 41 ha
I.P.: 204, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL 2020: \$ 110.000
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Adjudicar en arrendamiento la fracción n.º 53 de la Colonia Daniel Fernández Crespo, inmueble n.º 482, al señor Wilder Sebastián Corralejo Sastre, titular de la cédula de identidad n.º 4.189.009-0, quien -en su condición de colono- deberá cumplir con las obligaciones que le impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----

2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----

- Resolución n.º 23 -

PROCESO LLAMADO N.º 563.
COLONIA DANIEL FERNÁNDEZ CRESPO
INMUEBLE N.º 482 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 28A, SUPERFICIE: 16,5 ha
I.P.: 206, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL 2020: \$ 51.000
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Adjudicar en arrendamiento la fracción n.º 28A de la Colonia Daniel Fernández Crespo, inmueble n.º 482, al señor Marcelo Rodríguez, titular de la cédula de identidad n.º 4.543.121-8, en titularidad conjunta con la señora Flavia Solange Rodríguez Cabrera, titular de la cédula de identidad n.º 4.431.025-9, quienes -en su condición de colonos- deberán cumplir con las obligaciones que les impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----

2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 19 de agosto de 2020

ACTA N.º 5518
Pág. 14

- Resolución n.º 24 -

PROCESO LLAMADO N.º 570.
COLONIA DANIEL FERNÁNDEZ CRESPO
INMUEBLE N.º 482 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 35, SUPERFICIE: 33,0110 ha
I.P.: 122, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL 2020: \$ 76.000
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Adjudicar en arrendamiento la fracción n.º 35 de la Colonia Daniel Fernández Crespo, inmueble n.º 482, al señor Richard Gustavo Tomey Mesa, titular de la cédula de identidad n.º 3.214.364-8, en titularidad conjunta con la señora María Beatriz Picardo Britos, titular de la cédula de identidad n.º 3.316.640-9, quienes -en su condición de colonos- deberán cumplir con las obligaciones que les impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----
- 2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----

- Resolución n.º 25 -

EXPEDIENTE N.º 2011-70-1-71577.
COLONIA DANIEL FERNÁNDEZ CRESPO
INMUEBLE N.º 482 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 22, SUPERFICIE: 32,021 ha
I.P: 146, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 75.662 (PAGO SEMESTRAL)
NELSON MESA, C.I. N.º 3.375.596-5,
ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Enterado.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 19 de agosto de 2020

ACTA N.º 5518
Pág. 15

- Resolución n.º 26 -

PROCESO LLAMADO N.º 565.
COLONIA DANIEL FERNÁNDEZ CRESPO
INMUEBLE N.º 479 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 71, SUPERFICIE: 31,0507 ha
I.P.: 191, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL 2020: \$ 105.000
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Adjudicar en arrendamiento la fracción n.º 71 de la Colonia Daniel Fernández Crespo, inmueble n.º 479, al señor Álvaro Germán Errecarte, titular de la cédula de identidad n.º 5.007.720-3, en titularidad conjunta con la señora Carina Elizabeth Link Aguilar, titular de la cédula de identidad n.º 4.292.272-7, quienes -en su condición de colonos- deberán cumplir con las obligaciones que les impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----

2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----

- Resolución n.º 27 -

EXPEDIENTE N° 2016-70-1-01236.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO
CESÁREO ALONSO MONTAÑO
INMUEBLE N.º 459 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 22, SUPERFICIE: 21,2523 ha
I.P.: 182, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 57,635 (PAGO ANUAL)
EDISON MARTÍNEZ, C.I. N.º 3.365.102-0,
Y DIVER MARTÍNEZ, C.I. N.º 3.365.104-2,
EXARRENDATARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Acceder a lo solicitado por el señor Diver Martínez, titular de la cédula de identidad n.º 3.365.104-2, en cuanto a su desvinculación del contrato de arrendamiento de la fracción n.º 22 de la Colonia Ingeniero Agrónomo Cesáreo Alonso Montaña, inmueble n.º 459.-----

2º) Conceder al señor Edison Martínez Pérez, titular de la cédula de identidad n.º 3.365.102-0, exarrendatario de la fracción n.º 22 de la Colonia Ingeniero Agrónomo Cesáreo Alonso Montaña, inmueble n.º 459, un último plazo hasta el 30/10/20 para efectivizar la entrega de la fracción al INC. -----

3º) Cumplido lo establecido en el numeral anterior, proseguir con lo dispuesto en el numeral 2º de la resolución n.º 20 del acta n.º 5476 de fecha 16/10/19. -----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 19 de agosto de 2020

ACTA N.º 5518
Pág. 16

4º) Vuelva informado en caso de incumplimiento de lo dispuesto en los numerales 2º y 3º de la presente resolución.-----

- Resolución n.º 28 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-01590.
INMUEBLE N.º 910 (SALTO)
FRACCIÓN A, SUPERFICIE: 187,2153 ha,
I.P.: 125, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 886.371 (PAGO MENSUAL)
JOSÉ MARÍA DONNINI LAFORCADA, C.I. N.º 3.045.251-6, Y
MARÍA JACQUELINE PEREIRA LOMBARDO, C.I. N.º 3.905.834-5,
ADJUDICATARIO SIN CONTRATO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Acceder en forma excepcional a lo solicitado por los señores José María Donnini Laforcada, titular de la cédula de identidad n.º 3.045.251-6, y María Jacqueline Pereira Lombardo, titular de la cédula de identidad n.º 3.905.834-5, adjudicatarios de la fracción A del inmueble n.º 910, autorizándolos a constituir la garantía del arrendamiento del predio mediante el depósito de la suma equivalente a seis meses de la renta.-----

2º) Hágase saber a los colonos que antes del 31/07/21 deberán constituir la garantía del arrendamiento del predio de acuerdo a la normativa vigente en el INC.-----

3º) Vuelva informado antes del vencimiento del plazo otorgado en el numeral precedente.-----

- Resolución n.º 29 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-00198.
INMUEBLE N.º 910 (SALTO)
FRACCIÓN A, SUPERFICIE: 187,2153 ha,
I.P.: 125, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 886.371 (PAGO MENSUAL)
JOSÉ MARÍA DONNINI LAFORCADA, C.I. N.º 3.045.251-6, Y
MARÍA JACQUELINE PEREIRA LOMBARDO, C.I. N.º 3.905.834-5,
ADJUDICATARIO (SIN CONTRATO).

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

No acceder a lo solicitado por los señores José María Donnini Laforcada, titular de la cédula de identidad n.º 3.045.251-6, y María Jacqueline Pereira Lombardo, titular de la cédula de identidad n.º 3.905.834-5, adjudicatarios de la fracción A del inmueble n.º 910, en lo que refiere a la rebaja del valor de la renta, en virtud de que el predio fue adquirido en el marco del Programa Específico para la Estabilidad del Lechero II.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 19 de agosto de 2020

ACTA N.º 5518
Pág. 17

- Resolución n.º 30 -

EXPEDIENTE N.º 2014-70-1-01181.
COLONIA ANTONIO RUBIO
INMUEBLE N.º 455 (SALTO)
FRACCIÓN N.º 24, SUPERFICIE: 200,6500 ha
I.P.: 124, TIPIFICACIÓN: GANADERA-LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 466.791 (PAGO SEMESTRAL)
ESTER NEGRÍN, C.I. N.º 3.137.535-3,
ARRENDATARIA EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Autorizar en forma excepcional al señor Alejandro La Greca, titular de la cédula de identidad n.º 3.763.154-5, la constitución del equivalente a dos rentas como garantía del arrendamiento de la fracción n.º 24 de la Colonia Antonio Rubio, inmueble n.º 455, en alguna de las formas previstas por la reglamentación vigente, la cual deberá constituirse antes del 30/10/20.-----

2º) Cumplido lo establecido en el numeral anterior, proseguir como está dispuesto en la resolución n.º 20 acta n.º 5456, de fecha 04/06/19.-----

3º) Hágase saber al nuevo adjudicatario que cualquier incumplimiento de pago en las fechas establecidas, dará lugar -sin más trámite- a la rescisión del contrato de arrendamiento y a la adopción de las medidas judiciales tendientes a obtener el cobro de las sumas adeudadas y la libre disponibilidad del bien.-----

4º) En caso de no constituirse garantía -lo que impediría la efectivización de la transferencia a nombre del señor La Greca- vuelva informado a efectos de evaluar la continuidad de la titularidad del predio o se iniciarán las acciones judiciales que correspondan.-----

5º) Encomendar a la Oficina Regional de Salto y a los Departamentos Riego y Avalúos y Rentas, el análisis sobre el planteo realizado por el señor La Greca respecto a la inundación de la represa a efectos de determinar la pertinencia del descuento de renta solicitado.-----

6º) Una vez efectivizada la transferencia de la fracción a nombre del señor Alejandro La Greca, encomendar a la Oficina Regional de Salto el análisis de la oportunidad y conveniencia de autorizar la aparcería solicitada.-----

7º) Vuelva informado antes del 30/11/20.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 19 de agosto de 2020

ACTA N.º 5518
Pág. 18

- Resolución n.º 31 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-01101.
INMUEBLE N.º 842 (SORIANO)
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 25,0503 ha,
I.P.: 119, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 95.839 (PAGO MENSUAL)
PABLO CÉSAR TUYA CARDONA, C.I. N.º 3.401.196-4, Y
ÉLIDA SOLEDAD DI MEO CEJAS, C.I. N.º 5.861.128-9,
ARRENDATARIOS EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Confirmar a los señores Pablo César Tuya Cardona, titular de la cédula de identidad n.º 3.401.196-4 y Élide Soledad Di Medo Cejas, titular de la cédula de identidad n.º 5.861.128-9, como arrendatarios de la fracción n.º 1 del inmueble n.º 842.-----

- Resolución n.º 32 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-01964.
INMUEBLE N.º 736 (TACUAREMBÓ)
FRACCIÓN 1, SUPERFICIE: 44.4941 ha, I.P.: 86
RENTA ANUAL : \$ 59.988 (PAGO SEMESTRAL)
TIPIFICACIÓN: GANADERA-GRANJERA
GRUPO HORTÍCOLA GANADERO UNIDAD Y TRABAJO
ASOCIACIÓN AGRARIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.
ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Aceptar la desvinculación del grupo Hortícola Ganadero Unidad y Trabajo Asociación Agraria de Responsabilidad Limitada, del señor José Carlos Cuello, titular de la cédula de identidad n.º 1.971.015-1 y la incorporación de la señora Angela Belén Cuello Sosa, titular de la cédula de identidad n.º 5.180.669-7.-----
2º) Establecer que el referido grupo quedará integrado con los señores Federico René Sosa Rodríguez, titular de la cédula de identidad n.º 4.443.883-9, Javier Ulpiano Rodríguez Rolla, titular de la cédula de identidad n.º 2.553.091-8, Rúben Omar Ferreira Chagas, titular de la cédula de identidad n.º 3.180.294-6 y Angela Belén Cuello Sosa, titular de la cédula de identidad n.º 5.180.669-7.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 19 de agosto de 2020

ACTA N.º 5518
Pág. 19

- Resolución n.º 33 -

EXPEDIENTE N.º 2013-70-1-01344.
COLONIA PRESIDENTE JORGE PACHECO ARECO
INMUEBLE N.º 518 (TACUAREMBÓ)
FRACCIÓN N.º 4, SUPERFICIE: 444 ha
IP: 105, TIPIFICACIÓN: GANADERA
UNIÓN DE PRODUCTORES RURALES,
EXPASTOREANTES.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Compensar la deuda que mantiene con el INC el grupo Unión de Productores Rurales, expastoreante de la fracción n.º 4 de la Colonia Presidente Jorge Pacheco Areco, inmueble n.º 518, con las mejoras oportunamente incorporadas en el predio por dicho grupo.-----

ÁREA DESARROLLO DE COLONIAS

- Resolución n.º 34 -

PROCESO DESTINO A DAR AL PREDIO N.º 666.
COLONIA ANTONIO RUBIO, INMUEBLE N.º 455 (SALTO)
FRACCIÓN N.º 28, SUPERFICIE: 146,1096 ha
I.P.: 146, TIPIFICACIÓN: GANADERA-LECHERA
INDICE DE MEJORAS: 9%
PROYECTO COLONIZADOR.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Aprobar el proyecto colonizador para la fracción n.º 28 de la Colonia Antonio Rubio, inmueble n.º 455, que consiste en mantener su diseño actual, y asignarle una tipificación agrícola-ganadera.-----

2º) Realizar un llamado a interesados en el arrendamiento de la fracción n.º 28 de la Colonia Antonio Rubio, inmueble n.º 455, con destino a ampliación de área de productores familiares lecheros o ganaderos intensivos y asalariados rurales, con problemas de tenencia de tierra o escala insuficiente, quienes deberán presentar un plan de uso y manejo del suelo para evitar su erosión.-----

3º) Comunicar a los postulantes de la fracción n.º 28 de la Colonia Antonio Rubio, inmueble n.º 455, que el INC dispone de un sistema de acreditación de inversiones en la cuenta del arrendamiento de los colonos para la construcción de alambrados perimetrales y para la conexión a la red de energía eléctrica.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 19 de agosto de 2020

ACTA N.º 5518
Pág. 20

- Resolución n.º 35 -

PROCESO COLONIZACIÓN RECIBE LA TIERRA N.º 1.084.
COLONIA EDUARDO PAZ AGUIRRE
INMUEBLE N.º 573 (CANELONES)
FRACCIÓN N.º 17, SUPERFICIE: 15,9414 ha
I.P.: 109, TIPIFICACIÓN: GRAJERA
WASHINGTON ANIBAL PANI GONZALEZ,
C.I. N.º 4.334.420-3, EXARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Fijar el valor de las mejoras incorporadas por el señor Washington Anibal Pani González, titular de la cédula de identidad n.º 4.334.420-3, a la fracción n.º 17 de la Colonia Eduardo Paz Aguirre, inmueble n.º 573, en la suma de \$ 67.740,92 (pesos uruguayos sesenta y siete mil setecientos cuarenta con 92/100, que se abonará como indemnización, descontándose las deudas que se mantengan con el INC.-----
2º) Notifíquese al interesado y una vez aceptada la tasación de las mejoras -de corresponder-, procédase a su pago.-----

- Resolución n.º 36 -

PROCESO COLONIZACIÓN RECIBE LA TIERRA N.º 1.077.
COLONIA DANIEL FERNÁNDEZ CRESPO
INMUEBLE N.º 482 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN Nº 38, SUPERFICIE: 24,0360 ha
I.P.: 87, TIPIFICACIÓN: LECHERA
JOSÉ ANTONIO FUENTES PÉREZ,
C.I. N.º 4.032.404-4, EXARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Fijar el valor de las mejoras incorporadas por el señor José Antonio Fuentes Pérez, titular de la cédula de identidad n.º 4.032.404-4, a la fracción n.º 38 de la Colonia Daniel Fernández Crespo, inmueble n.º 482, en la suma de \$ 310.236,264 (pesos uruguayos trescientos diez mil doscientos treinta y seis con 264/1000), que se abonará como indemnización, descontándose las deudas que se mantengan con el INC.-----
2º) Solicitar a MEVIR el detalle del monto adeudado por el señor José Antonio Fuentes Pérez, titular de la cédula de identidad n.º 4.032.404-4, a la fecha de entrega del predio al INC (11/06/20), el cual será descontado del valor de la indemnización que le corresponde.-----
3º) Notifíquese al interesado, y una vez que se disponga de la información solicitada a MEVIR (numeral 2º de la presente resolución), de corresponder, procédase a su pago. -----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 19 de agosto de 2020

ACTA N.º 5518
Pág. 21

- Resolución n.º 37 -

PROCESO COLONIZACIÓN RECIBE LA TIERRA N.º 991.
COLONIA RAFAEL MONTELONGO
INMUEBLE N.º 528 (CANELONES)
FRACCIÓN N.º 4, SUPERFICIE: 16,6011 ha
I.P.: 115, TIPIFICACIÓN: GRANJERA
JESÚS WILSON DUARTE LUZARDO,
C.I. N.º 3.877.337-2, EXARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Fijar el valor de las mejoras incorporadas por el señor Jesús Wilson Duarte Luzardo, titular de la cédula de identidad n.º 3.877.377-2, a la fracción n.º 4 de la Colonia Rafael Montelongo, inmueble n.º 528, en la suma de \$ 754.153,66 (pesos uruguayos setecientos cincuenta y cuatro mil ciento cincuenta y tres con 66/100), que se abonará como indemnización, descontándose las deudas que se mantengan con el INC.-----

2º) Notifíquese al interesado y una vez aceptada la tasación de las mejoras -de corresponder-, procédase a su pago.-----

- Resolución n.º 38 -

PROCESO COLONIZACIÓN RECIBE LA TIERRA N.º 1.036.
COLONIA EDUARDO PAZ AGUIRRE
INMUEBLE N.º 573 (CANELONES)
FRACCIÓN N.º 12, SUPERFICIE: 25,55487 ha
I.P.: 165, TIPIFICACIÓN: GRANJERA
CLAUDIO FABIÁN CORUJO CUADRO,
C.I. N.º 4.533.543.-1, EXARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Fijar el valor de las mejoras incorporadas por el señor Claudio Fabián Corujo Cuadro, titular de la cédula de identidad n.º 4.533.543-1, a la fracción n.º 12 de la Colonia Eduardo Paz Aguirre, inmueble n.º 573, en la suma de \$ 559.205,582 (pesos uruguayos quinientos cincuenta y nueve mil doscientos cinco con 582/1000), que se abonará como indemnización, descontándose las deudas que se mantengan con el INC.-----

2º) Solicitar a MEVIR el detalle del monto adeudado por el señor Claudio Fabián Corujo Cuadro, titular de la cédula de identidad n.º 4.453.543-1, a la fecha de entrega del predio al INC (17/02/20), el cual será descontado del valor del derecho indemnizatorio que le corresponde.-----

3º) Notifíquese al interesado, y una vez que se disponga de la información solicitada a MEVIR (numeral 2º de la presente resolución), procédase a su pago.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 19 de agosto de 2020

ACTA N.º 5518
Pág. 22

- Resolución n.º 39 -

PROCESO DESTINO A DAR AL PREDIO N.º 705.
COLONIA DANIEL FERNÁNDEZ CRESPO, INMUEBLE N.º 482 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 38, SUPERFICIE: 24,036 ha
I.P.: 87, TIPIFICACIÓN: LECHERA. ÍNDICE ESPECIAL: 1,3
PROYECTO COLONIZADOR.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Aprobar el proyecto colonizador para la fracción n.º 38 de la Colonia Daniel Fernández Crespo, inmueble n.º 482, que consiste en mantener su diseño actual.----
- 2º) Realizar un llamado a interesados en el arrendamiento de la fracción n.º 38 de la Colonia Daniel Fernández Crespo, inmueble n.º 482, con destino a ampliación de área de productores familiares dedicados a la lechería, que deberán radicar a un integrante en la vivienda del predio. -----
- 3º) Comunicar a los postulantes que el INC dispone de un sistema de acreditación de inversiones en la cuenta del arrendamiento de los predios, para la construcción de pozo semisurgente.-----

- Resolución n.º 40 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-00737.
INMUEBLE N.º 745 (MALDONADO)
FRACCIÓN N.º 2, SUPERFICIE: 306,8157
SOCIEDAD DE FOMENTO RURAL
PAN DE AZÚCAR, SOLICITUD DE
APOYO FINANCIERO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Otorgar a la Sociedad de Fomento Rural de Pan de Azúcar, arrendataria de la fracción n.º 2 del inmueble n.º 745, un crédito por un monto de USD 2.087 (dólares estadounidenses dos mil ochenta y siete), que se liberará en una partida, destinado a la construcción de los alambrados perimetrales indicados en el croquis que obra a fs. 60 del presente expediente.-----
- 2º) Otorgar a la Sociedad de Fomento Rural de Pan de Azúcar, arrendataria de la fracción n.º 2 del inmueble n.º 745, un crédito por un monto de \$ 613.954 (pesos uruguayos seiscientos trece mil novecientos cincuenta y cuatro) que se liberará en una partida, destinado a la construcción de los alambrados perimetrales indicados en el croquis que obra a fs. 60 del presente expediente.-----
- 3º) Los créditos otorgados en los numerales 1º y 2º de la presente resolución se cancelarán una vez que la Sociedad de Fomento Rural de Pan de Azúcar suscriba la cesión en favor del INC del derecho indemnizatorio por la mejora incorporada al predio. -----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 19 de agosto de 2020

ACTA N.º 5518
Pág. 23

4º) Encomendar a la gerencia de la Oficina Regional de Lavalleja el seguimiento, verificación y recepción de los alambrados perimetrales a construir con la financiación otorgada por el INC.-----

- Resolución n.º 41 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-01623.
COLONIA GENERAL FRUCTUOSO RIVERA
INMUEBLE N.º 503 (DURAZNO)
FRACCIÓN N.º 3A, SUPERFICIE: 18,2854 ha
I.P.: 89, TIPIFICACIÓN: GANADERA
FRACCIÓN N.º 3B, SUPERFICIE: 448,688 ha
I.P.: 91, TIPIFICACIÓN: GANADERA
FRACCIÓN N.º 4, SUPERFICIE: 688,8028 ha
I.P.: 91, TIPIFICACIÓN: GANADERA
ÍNDICE DE MEJORAS: 12%.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Encomendar a la División Planificación de la Colonización la elaboración de un informe respecto al planteamiento realizado por las organizaciones de productores denominadas Cooperativa El Fogón de Sarandí del Yi y Sociedad de Fomento de La Paloma (en formación), quien deberá coordinar la tarea con el Departamento de Selección y Evaluación de Aspirantes, el Departamento Experiencias Asociativas y la gerencia de la Oficina Regional de Durazno. -----

2º) Postergar lo dispuesto por la resolución n.º 13 del acta n.º 5504 de fecha 20/05/20, hasta que se adopte resolución sobre lo dispuesto en el numeral 1º de la presente resolución.-----

3º) Encomendar al Departamento Riego la regularización de la situación de la represa a la cual se hace referencia en las presentes actuaciones.-----

- Resolución n.º 42 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-00943.
COLONIA RITA RIBEIRO,
INMUEBLE N.º 435 (DURAZNO)
FRACCIÓN 1, LIGA DE TRABAJO DEL CARMEN,
SOLICITUD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Encomendar al Departamento Selección y Evaluación de Aspirantes, en coordinación con el Departamento Experiencias Asociativas, la Oficina Regional de Durazno y la División Planificación de la Colonización, la elaboración de un informe técnico con el objetivo de definir la solicitud de adjudicación de la fracción n.º 1 de la Colonia Rita Ribeiro, inmueble n.º 435, realizada por la Liga de Trabajo del Carmen.-